ACTA NÚMERO 5 ACTA COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EN OGÍJARES (GRANADA), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE, Exp nº 00366/ISE/2018/SC.

EXPEDIENTE: 00366/ISE/2018/SC
OBJETO: OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EN OGÍJARES (GRANADA)
LOCALIDAD: OGÍJARES (GRANADA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.906.220,50 euros.
IMPORTE IVA: 610.306,31 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.516.526,81 euros.
VALOR ESTIMADO: 2.906.220,50 euros.

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ
SECRETARIA: MARGARITA ROLDÁN LUQUE
VOCAL: PALOMA GALLARDO GUIJOSA
VOCAL: CARMEN ROLDAN VENDRELL
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: SOFÍA ALGUACIL HERRERO
Representante Unidad Control Interno: FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO

En Sevilla, siendo las 10:00 del día 9 de julio de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con objeto de analizar la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto como adjudicatario del contrato de OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EN OGÍJARES (GRANADA), expte. 00366/ISE/2018/SC.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro han presentado la documentación:

B04683124 - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. FECHA REGISTRO 05/07/2019

Comprobada la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria, según la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Mesa se acuerda solicitar subsanación del siguiente apartado, concediéndole un plazo de 3 días para aportar la documentación requerida.

- Certificación, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.
  La formulación de esta certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo IV del PCAP y solo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:
  - Administrador/a único/a.
  - Administradoras/es solidarias/os.
  - Administradoras/es mancomunadas/os.
  - Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

  La aportada no está firmada por persona competente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Se le concede hasta el día 12 de julio de 2019 para aportar la documentación requerida de subsanación EXCLUSIVAMENTE en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sita en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900 (SERVICIOS CENTRALES), bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:23 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eSKAPGTWG7U5EP32PVFSPEXHFJ.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	09/07/2019
	MARGARITA ROLDAN LUQUE		
ID. FIRMA	tFc2eSKAPGTWG7U5EP32PVFSPEXHFJ	PÁGINA	2/2